(Resolución de Consejo Directivo Nº 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

## OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huacho, 14 de noviembre del 2025

### OFICIO CIRCULAR N° 0048-2025-OII-UNJFSC

Señores:

Rectorado

Vicerrectorado Académico Vicerrectorado de Investigación

Secretaria General

Dirección General de Administración

Oficina de Recursos Humanos

Oficina de Bienestar Universitario

Oficina de Logística

Oficina de Servicios Generales

Oficina de Economía y Contabilidad

Oficina de Gestión Patrimonial

Oficina de Servicios Informático

Oficina de Relaciones Internacionales, Cooperación

Técnica y Conv.

Oficina de Universidad y Empresa

Dirección de Evaluación, Acreditación y

Certificación

Dirección de Responsabilidad Social Universitaria

Defensoría Universitaria

Oficina de Asesoría Jurídico Legal

Oficina de Planificación, Presupuesto e I.

Oficina de Registros y Asuntos Académicos

Oficina Central de Admisión

Instituto de Idiomas

**Biblioteca Central y Virtual** 

Escuela de Posgrado

Centro Pre Universitario

Centro Universitario Deportivo de Alta Competencia

Centro Universitario de Arte y Cultura

Museo Arqueológico

Centro Médico

**Editorial Universitario** 

Instituto Tecnológico

Órgano de Control Institucional

Dirección de Gestión de la Investigación

Dirección de la Promoción de la Ciencia, Tecnología

y Humanidades

Unidad de Registro de Grados y Títulos

Unidad de Tramite Documentario

**Unidad de Archivo Central** 

Unidad de Control Interno

Unidad Ejecutora de Inversiones

Unidad de Relaciones Laborales y de

Capacitaciones

Unidad de Remuneraciones y Pensiones

Unidad de Registro y Escalafón

Unidad de Medidas de Ecoeficiencia

Unidad de Seguridad y Salud en el Trabajo

Unidad de Mantenimiento y Servicios G.

Unidad de Integración Contable

Unidad de Tesorería

Unidad de Ejecución Presupuestal

Unidad de Planeamiento y Racionalización

Unidad de Programación y Evaluación

Presupuestaria

Unidad de Estadística

Unidad Formuladora

Unidad de Adquisiciones y Programación de Bienes

y Servicios

Unidad de Procesos de Selección

Unidad de Almacén

Dirección de Licenciamiento

Secretario Técnico de la UNJFSC

Tribunal de Honor Universitario

Señores Decanos:

Facultad de Ingeniería Agraria, Industrias Alim. y

Amb.

Facultad de Ciencias Sociales

Facultad de Ingeniería Civil

Facultad de Ingeniería Industrial, Sistemas e

Informática

Facultad de Ciencias Económicas, Contables y

Finan.

Facultad de Medicina Humana

Facultad de Educación

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Facultad de Ciencias Empresariales

Facultad de Bromatología y Nutrición

Facultad de Ingeniería Pesquera

Facultad de Ingeniería Química y Metalúrgica

Facultad de Ciencias

Departamento Académico de Agronomía

Departamento Académico de Zootecnia

Departamento académico de Ingeniería er

Industrias Alimentarías

Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica

Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias

Alimentarías

Escuela Profesional de Ingeniería Zootécnica

Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental Departamento Académico de Ciencias Sociales y

Comunicación

Escuela Profesional de Ciencias de la

Comunicación

Escuela Profesional de Sociología

Escuela Profesional de Trabajo Social

Departamento Académico de Ingeniería Civil Escuela Profesional de Ingeniería Civil

Departamento Académico de Ingeniería Industrial

Dpto. Acad. De Ingeniería de Sistemas, Informática y Electrónica

Éscuela Profesional de Ingeniería Electrónica Escuela Profesional de Ingeniería Industrial (Resolución de Consejo Directivo Nº 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

## OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

#### Página 02 - OFICIO CIRCULAR Nº 0048-2025-OII-UNJFSC

Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas Escuela Profesional de Ingeniería Informática Departamento Académico de Economía y Finanzas Departamento Académico de Ciencias Contables y Financieras

Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras

Escuela Profesional de Economía y Finanzas
Departamento Académico de Medicina Humana
Departamento Académico de Enfermería
Escuela Profesional de Enfermería
Escuela Profesional de Medicina Humana
Departamento Académico de Ciencias Formales y
Naturales

Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades

Departamento Académico de Ciencias de la Educación y Tecnología Educativa

Escuela Profesional de Educación Inicial
Escuela Profesional de Educación Primaria
Escuela Profesional de Educación Secundaria
Escuela Profesional de Educación Física y Deportes
Escuela Profesional de Educación Tecnológica
Escuela Profesional de Educación a Distancia.

Departamento Académico de Derecho y Ciencias Políticas

Presente. -

Asunto: Remito video

Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas Departamento Académico de Administración y Gestión Escuela Profesional de Administración Escuela Profesional de Gestión en Turismo y Hotelería Escuela Profesional de Negocios Internacionales Departamento Académico de Bromatología y Nutrición Escuela Profesional de Bromatología y Nutrición Departamento Académico de Ingeniería Pesquera e Ingeniería Acuícola Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera Escuela Profesional de Ingeniería Acuícola Departamento Académico de Ingeniería Química Departamento Académico de Metalúrgica Escuela Profesional de Ingeniería Química

Departamento Académico de Ingeniería Química
Departamento Académico de Metalúrgica
Escuela Profesional de Ingeniería Química
Escuela Profesional de Ingeniería Metalúrgica
Departamento Académico de Matemática y Estadística
Departamento Académico de Física
Departamento Académico de biología
Escuela Profesional de Estadística e Informática
Escuela Profesional de Matemática Aplicada

Escuela Profesional de Matemática Aplicada Escuela Profesional de Biología con mención en Biotecnología

#### De mi consideración:

Por medio del presente reciban mi cordial saludo; a la vez remito a la vez remito video referente a Manual de Procedimientos Administrativos de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, para su conocimiento, asimismo agradeceré comunicar a todo el personal a su cargo a través de sus correos electrónicos, WhatsApp u otro instrumento digital con que cuente.

Asimismo, preciso que se me remita cualquier consulta o información sobre el presente documento o expediente al correo electrónico institucional: imagen@unjfsc.edu.pe , o a la Dirección: Av. Mercedes Indacochea N° 609 - Huacho(Puerta N° 1 - Ciudad Universitaria), en caso de ser administrado externo al link: https://facilita.gob.pe/t/4528 de la plataforma Facilita Perú.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Muy atentamente

FIRMADO DIGITALMENTE
LIC. CARMEN CECIBEL CORDOVA CORDOVA
JEFA DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

(Resolución de Consejo Directivo Nº 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

# OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

Página 03- OFICIO CIRCULAR Nº 0048-2025-OII-UNJFSC

Se remite link:

https://drive.google.com/file/d/1oqqET7LZaJiVTXYJdvuSl1s-Xdv\_bnlW/view?usp=drive\_link

